

B O L E T Í N de S E G U R O S

NÚMERO NUEVELOS PTAS.

COMISIONES OBRERAS DE SEGUROS

cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-c

NUESTRA ENCUESTA:

No habíamos hablado todavía de los resultados de la encuesta que realizamos entre los empleados de seguros debido a que la clasificación y recopilación de los datos ha sido muy laboriosa por la gran cantidad de respuestas que recibimos y los muchos datos que en las mismas se requerían.

En el presente boletín adelantaremos algunos datos y los iremos completando en los sucesivos para conocimiento de todos:

Hemos de destacar que, tal como ya anticipamos en uno de los anteriores números, las respuestas, salvo alguna rara excepción, han sido muy serias, responsables y ajustadas. Responden tanto a la realidad de la situación que la mayoría coinciden en casi todos los conceptos a pesar de que esta encuesta se hizo entre empleados de numerosas Compañías y por tanto, no pudieron ponerse previamente de acuerdo.

Uno de los puntos de la encuesta se refería al

suelo que deberíamos ganar para poder dejar el pluriempleo. Anotamos a continuación el resultado de la encuesta:

<u>Subalternos</u>			
casados.....	16.000	Ptas.	al mes
solteros (de menos de 23 años)....	7.000	"	" "
<u>Auxiliares</u>			
casados.....	13.000	"	" "
solteros de menos de 23 años.....	5.000	"	" "
<u>Oficiales de 2ª</u>			
casados.....	15.000	"	" "
solteros de más de 23 años.....	13.000	"	" "
" " menos de 23 años.....	10.000	"	" "
<u>Oficiales de 1ª</u>			
casados.....	16.000	"	" "
solteros de más de 23 años.....	14.000	"	" "
" " menos de 23 años.....	13.000	"	" "
<u>Sub-Jefes</u>			
Casados.....	18.000	"	" "
<u>Jefes de negociado</u>			
casados.....	19.000	"	" "
solteros.....	15.000	"	" "
<u>Jefes de Sección</u>			
con cargas familiares.....	20.000	"	" "

Estas son las cantidades promedio anotadas en las respuestas a la encuesta. Pero repetimos que la mayoría, dentro de las categorías y edades o condición, eran iguales o casi iguales.

En otros boletines iremos anotando las cifras correspondientes a los gastos, a las horas que se trabaja, a las aspiraciones, etc. Todo ello de gran interés.

cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-

NUEVA REUNIÓN DE ENLACES EN LA PUERTA FERRISA.

No es que tengamos que hablar necesariamente en

nuestro boletín de cada una de las pocas reuniones de enlaces que se celebren en el Sindicato, pero sí nos referiremos a ellas siempre que haya algo de interés para todos.

La primera de la que hablamos en el anterior Boletín, era interesante por el hecho de ser la primera desde muchos meses (más de año y medio) de haber estado arbitrariamente suspendidas. Esta a que nos referimos ahora, que es la segunda, se celebró en 28 de marzo y tiene de interés lo que reseñamos a continuación: En primer lugar el hecho de que la asistencia fuese numerosa (siempre teniendo en cuenta el reducido número de los convocados) y, además, los asistentes no fueron simplemente a oír, sino a pedir explicaciones, a dar su opinión.

Como en la anterior se dieron una serie de excusas nada claras y nada verídicas del porqué no se habían celebrado reuniones, sólo que esta vez las excusas fueron distintas de las que se usaron en la reunión fraccional de febrero.

También, como en la anterior, se habló de la viabilidad o no de concertar un convenio y de la opinión personal del vocal Manuel Sierra de modificar la Reglamentación existente en lugar de concertar un Convenio Colectivo de Ramo. Esta vez, sin embargo, se le forzó a consultar esta opinión personal con los enlaces asistentes recordándole que la Junta Social no debía obrar por su cuenta y riesgo, sino que debía consultar a los enlaces. Replicaron que así se hacía y una prueba de ello es que se les estaba consultando. También dijeron (los de la Junta Social) que lo mismo se había hecho con los asistentes a la reunión anterior y que todos se habían mostrado partidarios de modificar la Reglamentación. Los enlaces protestaron ya que por la lectura del acta de dicha reunión habían visto que ello no era cierto. Para justificarse los de la Social volvieron a leer el acta en la que

se decía que el señor Sierra había informado de sus puntos de vista y, como no se decía que nadie se hubiese manifestado en contra, ello significaba que todo el mundo lo aprobaba.

La reunión fue muy agitada porque nadie estaba conforme con esta interpretación tan gratuita,

Finalmente se pasó a votación cual era el proceder que se debía seguir y, para justificar su postura (la más fácil para una Junta Social débil), alegaron que tratar de un Convenio significaba aceptar la pérdida del horario intensivo (fantasma que se esgrime para atemorizar al empleado de seguros) puesto que esta era una de las premisas de la Económica.

En la votación una mayoría se dejaron engañar y aceptaron la reforma de reglamentación.

Balace positivo de esta reunión: Como hemos dicho al principio, la asistencia de los convocados que, como decíamos en el llamamiento de nuestro anterior boletín, no abandonan su seguridad y su porvenir a las manos de los verticalistas. También el hecho de que se expresaran las opiniones de los presentes, que se hiciera consultar la línea a seguir, que se pidieran explicaciones.

Parte negativa de la reunión: Que se cayera en la trampa de las falsas argumentaciones de la Junta Social y se aprobase su intento de reformar la Reglamentación y abandonar las discusiones para un Convenio. (Esto claro está, ha de verse en el conjunto nacional). Esto sin embargo, se irá corrigiendo, estas mismas reuniones en el Sindicato servirán para que las manifestaciones de unos aclaren las dudas de otros y las falsedades sean desenmascaradas.

COS-COS-COS-COS-COS-COS-COS-COS-COS-COS-COS-COS-COS-
¿CONVENIO COLECTIVO O MODIFICACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN VIGENTE?

Como hemos dicho al referirnos a la última reunión

de enlaces en el Sindicato, se debatió esta cuestión siendo engañada la mayoría por los falsos argumentos de los de la Social y la falta de tiempo para discutirlo entre todos.

¿Cuáles fueron los argumentos de los de la Junta Social? El que siempre tienen más a su alcance y el que más afecta a los empleados de seguros. Amenazar con la pérdida del actual horario continuado. Según ellos para discutir un Convenio se han de aceptar las premisas de la Económica y entre ellas está el cambio de horario.

Como todos los empleados de seguros (salvo raras excepciones) hemos tenido que recurrir al pluriempleo para poder vivir y mantener a nuestra familia, nos asustamos al pensar que nos puedan hacer trabajar por las tardes ya que motivaría que tuviésemos que dejar el segundo empleo o las horas extras que hacemos y un aumento de sueldo tendría que ser muy elevado para compensarnos de esta pérdida. Por eso muchos no razonan y quedan obsesionados por el deseo de mantener el horario a toda costa.

Así pues, cuando se nos dice que con una modificación de la Reglamentación o "aumento de bases" conseguiríamos algo por poco que fuese (la verdad es que no se nos dan muchas esperanzas a este respecto), y que podremos mantener el horario, muchos, sin meditarlo, aceptan esta posición.

Pero, compañetos, REFLEXIONEMOS.

En primer lugar, pensemos bien en qué es un Convenio Colectivo. De él nos brinda la Junta Social una idea muy particular. Para ellos al establecer un Convenio ambas partes tienen que conceder algo (los patronos más salario y los trabajadores más trabajo).

Pero no es así. En un Convenio se "convienen" las condiciones laborales y realmente ambas partes deben aportar algo: Los patronos el salario, unas condiciones de seguridad, etc. y los trabajadores su trabajo.

Pero no más trabajo, sino su trabajo. El nuestro al estar estancados los salarios durante tanto tiempo, ser ya reducidos desde un principio y con el constante alza de los precios, ha quedado sumamente depreciado. Por lo tanto, la Económica debe actualizar los salarios al valor de nuestro trabajo o lo más aproximado (ya que el capital nunca paga el valor real del trabajo).

No tenemos pues que trabajar más horas ni aceptar premisas impuestas por la Ley del más fuerte.

Por otra parte si en los Convenios se tuviese que aumentar el horario, perder mejoras, etc., los ramos que lo tienen desde hace tiempo y lo han renovado ya dos o tres veces estarían trabajando 12 horas, habrían renunciado a la seguridad social o cualquier otra barbaridad, mientras que si observamos, con cada renovación, aparte de mejoras salariales se obtienen otras de otro género.

Para abundar en ejemplos hay uno que nos sirve a las mil maravillas y que echa por los suelos los argumentos de la Junta Social. Los empleados de Banca que antes tenían unas retribuciones semejantes o inferiores a las nuestras, nos han adelantado en mucho (aun cuando no han conseguido todas sus aspiraciones). Y precisamente se situaron por delante nuestro al establecer su primer Convenio Colectivo que ya ha sido renovado. Es muy importante también recordar que el horario de 8 a 5 (como el nuestro) fué una de las ventajas que consiguieron con su Convenio Colectivo.

¿Por que pues, la Junta Social es partidaria de la reforma de reglamentación y no del Convenio?. La respuesta es bien clara. Para hacer frente a la Económica potente y respaldada por sus representados, hace falta una Junta Social firme, decidida, íntegra, unida a la masa de trabajadores a quienes representa y sintiéndose por lo tanto, respaldada por los mismos. Y esta no es la situación de los que actualmente componen la Junta

Social.

No se sienten con ánimo de rechazar premisas y de discurrir firme y seriamente con los patronos y por eso prefieren mendigarles un aumento de salarios porque, según ellos mismos dicen, lo que puede ocurrir es que nos digan que no o que el aumento sea pequeño, pero no perderemos nada de lo poco que tenemos actualmente.

Hay que presionar pues para que se establezca un Convenio. El ejemplo de los demás ramos y de algunas Compañías de Seguros que lo han establecido, nos pueden demostrar que es más beneficioso y, además, sustituiría una reglamentación mil veces reformada, con otros tantos parches y con muchas deficiencias. Muchas veces los empleados de alguna empresa han conseguido discutiendo directamente con su dirección mucho más de lo que los de la Junta Social consiguen con todas sus pomposas galas "sindicales". No dejemos que la debilidad de estas personas o sus compromisos personales nos lleven por el camino más fácil para ellos, pero peor para los empleados!

Meditemos todo esto y tengámoslo presente en las reuniones sindicales!

cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-

NOTICIAS:

Després de les pluges, els diaris de la nostra ciutat recollien l'espant dels habitants de la barriada de La Catalana al Besós degut a la creixuda del riu. Segons el diari, "encara no s'havia pogut canalitzar el tros de riu desde Sta. Coloma fins al mar" i la quantitat de pedres, arbres, i tota mena de brosses que portava el riu en el seu furios transcórrer feia vémer unes conseqüències semblants a les inundacions del 1962.

Per això els treballadors que viuen en aquesta barriada no dormien esperant qualsevol desgràcia.

Els mateixos diaris ens parlaven que el Festival de la cançó d'Eurovisió havia costat prop de 6.000.000 de pessetes. Es parlava també de l'èxit d'Espanya en aquest festival i de com havien "españoleado" els participants.

Ara el riu ha baixat i els de La Catalana poden dormir de moment relativament tranquils. Del tot no podran fer-ho fins que el presupost estatal es reparteixi per cobrir les necessitats més urgents, i per "españolear" s'entengui aconseguir el benestar del poble.

- - - - -

El 28-3-69 al cobrar, los obreros del taller 9 (fundición) de SEAT creyeron observar anomalías en los importes recibidos. El sábado, habiendo comprobado que les pagan unas 200 ptas. de menos a cada uno, protestan y el encargado del pago dice que las cuentas están bien y no pueden dar ni 5 más. Todos unidos deciden concentrarse frente a las oficinas de la Dirección a la hora del bocadillo, pero el director al saberlo les promete arreglarlo rápidamente. El martes 1 de abril cobraron las diferencias que la empresa les pretendía estafar.

- - - - -

Se ha producido un conflicto entre los médicos de los nuevos hospitales de la Seguridad Social del Valle de Hebrón y el Instituto Nacional de Previsión a causa de los contratos que quieren imponerles y con los que no están conformes. Se han reunido y se organizan para afrontar la situación.

- - - - -

Se acerca el 1º DE MAYO, la fiesta internacional de los trabajadores, NUESTRA FIESTA. Este año estará precedida por un día de acciones obreras. El 30 de abril según las circunstancias se harán plantés, silencios, concentraciones, etc. y BOICOT A LOS TRANSPORTES PÚBLICOS.

El 1º de Mayo hagamos salidas conjuntas al campo, reuniones y recordemos a nuestros compañeros represaliados y detenidos solidarizándonos con ellos. Ayudémoslos moral y económicamente, exijamos LA AMNISTIA

BARCELONA, ABRIL DE 1.969